UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 2083/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°11/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - DE EJECUCIÓN PLURIANUAL"

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2014.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Púbicas", el Decreto N° 21909/2003 Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, se cuenta con la resolución Nro.2168/2014 por la cual autoriza el llamado a Concurso de Ofertas para Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual. –

Que por Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a Contratación por Concurso de Ofertas de fecha 10 de diciembre del cte., se recomienda la Adjudicación para el Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual a la firma INGEMON S.A.

Que, en fecha 10 de diciembre del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma INGEMON S.A.-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma INGEMON S.A. que presentó la oferta más económica y conveniente por el precio total unitario de Gs.2.580.429 (Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Veintinueve) en el marco de llamado a Concurso de Ofertas N°11/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual", por un monto mínimo de Gs.300.000.000- (Guaraníes Trescientos Millones) y hasta un monto máximo de Gs.600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Unitario IVA Incluido
C.O Nº 11/2014 Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual										
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central	INGEMON S.A.	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	2.580.429	2.580.429
Total .										2.580.429

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY